



ENSEÑANZA CONCERTADA

Reunión de Mesa Negociadora de 29 de octubre

CCOO se manifiesta en contra de prorrogar el VII Convenio Colectivo

A mediados de 2021, **CCOO** firmaba el VII Convenio Colectivo porque se introducían algunas de las propuestas que planteábamos en nuestra plataforma reivindicativa, que permitieron establecer un marco laboral más estable e impregnaron al nuevo texto de un carácter mucho más social.

Asimismo, todas las organizaciones firmantes adquirieron el compromiso de crear comisiones de trabajo en las que se abordarían, a partir de aquel momento, cuestiones tan importantes como la jornada del personal docente, la clasificación profesional, la desconexión digital o el trabajo a distancia, entre otras. **CCOO** pretendía acometer todo aquello que había quedado pendiente durante la negociación, con la intención de incorporar al nuevo convenio las reivindicaciones históricas del sector.

Pero la inacción de los sindicatos mayoritarios (FSIE y USO) y de las organizaciones patronales en estos tres últimos años ha impedido poder avanzar en la mejora de las condiciones laborales. Por si no fuera suficiente, ahora acuerdan prorrogar la vigencia del actual convenio, junto con UGT, a cambio de negociar en un futuro (no se sabe cuándo) las tablas salariales de 2024 y la revisión de las de 2023 para el personal de administración y servicios, el personal complementario y el personal en pago directo. Algo que se presupone deberían estar haciendo ya, lo convierten en moneda de cambio al aceptar la prórroga del convenio para que todo siga igual y nada cambie. Tal y como deseaban las patronales.

CCOO sigue exigiendo para esos tres colectivos el 1% que el personal en pago delegado ya ha percibido. El Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, firmado por **CCOO** en octubre de 2022, recoge para 2023 dos subidas salariales complementarias del 0,5% cada una con carácter retroactivo al 1 de enero de 2023.

La primera, ligada a la inflación, se confirmó a mediados de 2023 y se hizo efectiva para el personal docente en pago delegado en la práctica totalidad de las comunidades autónomas, al igual que la segunda, ligada al crecimiento económico, que se corroboró a principios de 2024.

En este sentido, **CCOO** ha exigido en numerosas ocasiones que ese 1% adicional también se hiciese extensible al resto de las personas trabajadoras a través de la revisión de las tablas salariales firmadas para 2023. Tras la reunión de la Mesa Negociadora, se ha puesto de manifiesto que esas personas no interesan al resto de las organizaciones sindicales. Mientras que **CCOO** ha defendido la firma de las tablas salariales en su globalidad, para 2023 y 2024, los otros sindicatos han decidido firmar solo la parte del personal en pago delegado de 2023. Otro parche más.

Por otro lado, ¿qué pasa con la jornada de trabajo, con la desconexión digital, con el trabajo a distancia o con los salarios que quedan por debajo del SMI, entre otras cuestiones? ¿Son conscientes de lo que realmente sucede en los centros de trabajo, con jornadas maratonianas, sin opción para el personal docente de desconectar fuera de la jornada laboral, sin horas no lectivas definidas de antemano en la mayoría de los centros, con infinidad de irregularidades que se cometen con la jornada lectiva por falta de regulación en el convenio o con la absorción de los trienios a muchas personas trabajadoras para poder llegar al SMI?

La jornada del personal docente sigue siendo la misma desde hace ya algunas décadas. ¿Qué han hecho los sindicatos mayoritarios, FSIE y USO, al respecto? Nada, absolutamente nada.

En el momento en que deciden prorrogar el VII Convenio Colectivo para no tener que negociar, todo vuelve a caer en el olvido. Otro año perdido.